

RESOLUCIÓN N° 145/18-D.R.H. SAN LUIS, once de Julio de dos mil dieciocho.

VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente en Feria Judicial del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades y ad referendum del posterior Acuerdo:

RESUELVE: I) COMISIONAR a la Dra. **MARTHA RAQUEL CORVALAN**, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, para que asista al “Seminario sobre Gobierno y Capacitación Judicial. El rol de las Escuelas Judiciales en Contextos de Reformas Procesales”, a realizarse en la Ciudad de Resistencia, Chaco, los días 9 y 10/08/18; AUTORIZÁNDOLA a ausentarse de la jurisdicción desde las 0,00 horas del día 8/08/18 y hasta las 24,00 del 11/08/18. Por Dirección Contable se deben arbitrar los medios para el cumplimiento de la presente medida.

II) AUTORIZAR al Dr. **JORGE OSVALDO PINTO**, Juez del Juzgado Penal, Correccional y Contravencional, de la Tercera Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 6,00 horas y hasta las 24,00 del día 15/07/18; y CONCEDER Licencia Compensatoria de Feria Judicial de años anteriores, los que se harán efectivos desde el día 21/07/18 y hasta el 24/07/18; DESIGNANDO Subrogante por igual período a la Dra. **PATRICIA SUSANA BESSO**.

III) COMISIONAR a la Dra. **GABRIELA OVIEDO HELFENBERGER**, Secretaria Judicial del Superior Tribunal de Justicia, para que asista al “Seminario sobre Gobierno y Capacitación Judicial. El rol de las Escuelas Judiciales en Contextos de Reformas Procesales”, a realizarse en la Ciudad de Resistencia, Chaco, los días 9 y 10/08/18; AUTORIZÁNDOLA a ausentarse de la jurisdicción desde las 0,00 horas del día 8/08/18 y hasta las 24,00 del 11/08/18. Por Dirección Contable se deben arbitrar los medios para el cumplimiento de la presente medida.

IV) COMISIONAR a los Señores: **JUAN PABLO ALBARADO MAGALLANES**, Juez de Paz de Los Cajones, **MARIANO DAVIS**, Juez de Paz de El Durazno y **LEANDRO RAUL GUANZIROLI**, Juez de Paz de Zanjitas, para que asistan a la Ciudad de Asunción, Paraguay, a promocionar el “Congreso de Jueces de

Paz y Jueces de Faltas”, desde el día 10/07/18 y hasta el 14/07/18. Por Dirección Contable se deben arbitrar los medios para el cumplimiento de la presente medida.

V) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2018, al Sr. **ALDO ALFREDO OCHOA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de TREINTA Y UN (31) días, los que se harán efectivos desde el 1/08/18.

HÁGASE SABER.-

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente en FERIA Judicial del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 11 de Julio de 2018.